

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 22 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -00484/2016 Matrícula: 7507GFR Titular: DISTRIBUIDORA LOGÍSTICA MALAGUEÑA EXPRESS S.L Nif/Cif: B93147312 Domicilio: C/ DE ARRIOLA, 1-2-4 Co Postal: 29007 Municipio: MÁLAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 04 de Marzo de 2016 Vía: A4 VÍA SERVICIO Punto kilométrico: 287 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CAROLINA (LA) HASTA LINARES CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PERIODOS DE INACTIVIDAD ENTRE LAS 11:52 DEL 05-02-2016 Y LAS 05:46 DEL 11-02-2016 Y OTRO ENTRE LAS 14:22 DEL 12-02-2016 Y LAS 08:22 DEL 26-02-2016. EL CONDUCTOR MANIFIESTA HABERSE ENCONTRADO EN EL PARO, NO APORTANDO A REQUERIMIENTO DEL AGENTE EL REGLAMENTARIO CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001
Expediente: J -00497/2016 Matrícula: CS004919AT Titular: RICARDO BLAZQUEZ GARCIA Nif/Cif: 19450699J Domicilio: PL. CARNERO, S/N Co Postal: 23290 Municipio: SANTIAGO-PONTONES Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 03 de Marzo de 2016 Vía: N322 Punto kilométrico: 232,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALBACETE HASTA BEAS DE SEGURA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA DEL DÍA 15-02-16, EN EL CUAL NO SE CONSIGNA EL LUGAR DE FINALIZACIÓN, LA FECHA DE FINALIZACIÓN Y EL NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETO (UNICAMENTE CONSIGNA LAS INICIALES).- ,TRANSPORTA SACOS DE ALFALFA. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sanción: 301
Expediente: J -00747/2016 Matrícula: 8914CCM Titular: MEDINATOLEDO ANTONIO MANUEL Nif/Cif: 31830846L Domicilio: URB. SAN FRANCISCO, ED. ALMAGRO, 1 Co Postal: 11203 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2016 Vía: A-44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALMURADIEL SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 08/04/2014. SE APORTA FOTO PLACA. TRANSPORTA ROPA. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sanción: 100
Expediente: J -00783/2016 Matrícula: 2619DYL Titular: GARCIA PÉREZ MIGUEL ANGEL Nif/Cif: 44253883C Domicilio: ALHAMBRA 2 Co Postal: 18170 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2016 Vía: A401 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GRANADA HASTA ÚBEDA UTILIZANDO UN TACÓGRAFO DIGITAL QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. VEHÍCULO CON TACÓGRAFO DIGITAL QUE PRESENTA PLACA D INSTALACIÓN Y MONTAJE CARECIENDO DE VARIOS DATOS ESENCIALES. ADJUNTO FOTOGRAFÍA. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sanción: 401

00103051

Expediente: J -00869/2016 Matrícula: 8437FMG Titular: LAYLA BOUHLIL Nif/Cif: X7996504W Domicilio: C GRECIA Nº9 A 5º PRTA B Co Postal: 28943 Municipio: FUENLABRADA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 12 de Abril de 2016 Vía: A-44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA MARRUECOS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5300 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1800 KGS. 51,42% HECHO COMPROBADO A TRAVÉS DE BASCULA HAENNI WL103 NUMERO 4698 Y 4699 SE ENTREGA TIKETS DE PESAJE Y COPIA DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: J -00955/2016 Matrícula: 4042JJS Titular: LOGÍSTICA PICOSO, S.L. Nif/Cif: B04796223 Domicilio: PASEO DE LOS ROBLES, 2 1 3 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 26 de Abril de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADALAJARA HASTA MÁLAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:41 HORAS, ENTRE LAS 18:40 HORAS DE FECHA 04/04/16 Y LAS 08:16 HORAS DE FECHA 05/04/16. EXCESO 0:41 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL DOCUMENTO IMPRESO EXTRAÍDO DEL TACÓGRAFO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -01057/2016 Matrícula: CA006721AS Titular: SRIFI BOCHRA Nif/Cif: X6156856D Domicilio: AVDA. VIRGEN DEL ROCIO, Nº 27 Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCÁNTARA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 08 de Mayo de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA MARBELLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 2950 KGS. MMA: 2560 KGS. EXCESO: 390 KGS. 15,23% HECHO COMPROBADO A TRAVÉS DE BASCULA HAENNI WL103 NUMERO 4698 Y 4699 SE ENTREGA TICKETS DE PESAJE Y COPIA DENUNCIADO. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: J -01113/2016 Matrícula: 4747BSF Titular: PLÁSTICOS Y MARQUETERIAS DE CORO SL Nif/Cif: B82383134 Domicilio: CALLE RIO HENARES, 42 Co Postal: 28939 Municipio: ARROYOMOLINOS Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 02 de Diciembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA MÁLAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, ALAMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA PERCHAS Y MENAGE DEL HOGAR EN VEHÍCULO LIGERO DE MMA 3500KGS DE SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO SIN ACREDITAR EL CONDUCTOR MEDIANTE DOCUMENTO ALGUNO SU RELACIÓN LABORAL CON EL TITULAR DEL VEHÍCULO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: J -01212/2016 Matrícula: 0369BWW Titular: RACHID FATHI Nif/Cif: X2939233V Domicilio: PASEO DE LA RIBERA 25 Co Postal: 28939 Municipio: ARROYOMOLINOS Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 24 de Mayo de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA MARRUECOS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4050 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 550 KGS. 15,71% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MÓVIL HAENNI WL 103 10 T NUMERO 4698 Y 4699. TRANSPORTA ENSERES VARIOS. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: J -01239/2016 Matrícula: 6061GST Titular: JUAN PEDRO CAMPOY LÓPEZ Nif/Cif: 52815882Q Domicilio: C JULIA CALVO 10 2C Co Postal: 30004 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA MADRID EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4160 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 660 KGS. 18,85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA FIJA NUMERO 776 51094538 . TRANSPORTA ESCENOGRAFÍA DE TEATRO. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: J -01265/2016 Matrícula: 8589DYH Titular: ANGUITA JIMÉNEZ JOSÉ Nif/Cif: 26037381R Domicilio: FUENTE DEL PERAL 3 11 3 Co Postal: 23006 Municipio: JAÉN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2016 Vía: A-4 Punto kilométrico: 283 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUARROMÁN HASTA JAÉN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. CONSULTADA BASE DATOS DGTC NO POSEE AUTORIZACIÓN. VEHÍCULO DE MMA 2900, TRANSPORTA PAQUETERÍA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: J -01322/2016 Matrícula: 2756HYS Titular: FRANCISCO GUTIÉRREZ VILCHES Nif/Cif: 26039897X Domicilio: CÁDIZ, Nº 32 Co Postal: 23640 Municipio: TORREDELCAMPO Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 03 de Junio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUARROMÁN HASTA JAÉN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. - VEHÍCULO LIGERO. TRANSPORTA PAQUETERÍA. SE APORTAN FOTOGRAFÍAS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: J -01364/2016 Matrícula: J 000133M Titular: MARÍA JOSÉ CORTES CORTES Nif/Cif: 15518860R Domicilio: CALLE ANTONIO MACHADO Co Postal: 26142 Municipio: VILLAMEDIANA DE IREGUA Provincia: La Rioja Fecha de denuncia: 14 de Junio de 2016 Vía: A316 Punto kilométrico: 3,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAEZA HASTA VILLANUEVA DEL ARZOBISPO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 2400 KGS. MMA: 2000 KGS. EXCESO: 400 KGS. 20% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía en Sevilla, en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/92, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el art. 95 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 22 de noviembre de 2016.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.